



## ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

### Presidenta:

-D<sup>a</sup> CARMEN MUÑO MARCÉN, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones

### Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:

-D. MARTA PELÁEZ GÓMEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón

Por la Intervención General:

-D<sup>a</sup> MÓNICA CRISTELLYS BARRERA, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad

-D<sup>a</sup> ELENA PAESA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos

### Secretaria:

-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión Económica II

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 26 de agosto de 2024, se reúnen telemáticamente, en virtud del artículo 29 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón, las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de **obras** denominado **Saneamiento y ampliación de la red interna (LAN) de 29 centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón,** expediente **ECU\_GIE\_2024\_FE\_60 CONMY 2024 1800000244.**

El orden del día a tratar es el que sigue:  
1º.-Constitución de la Mesa.

2º.-Verificación de la documentación presentada para subsanar la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario

### 1º.- Constitución de la Mesa

A las 09:39 horas, mediante correo electrónico enviado por la Secretaria a los miembros del órgano colegiado, se da por constituida la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades de 3 de junio de 2024.

La Secretaria expone a los miembros los asuntos a tratar en la sesión, indicando que la documentación necesaria para su desarrollo, de acuerdo con la Instrucción 3/2022 de la Intervención General, fue puesta a su disposición en el expediente electrónico **CSVRT48UE25HA170XFIL** al realizar la convocatoria de esta sesión.

Asimismo, manifiesta que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para subsanar la documentación presentada, ha sido recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector público dentro del plazo establecido.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier



potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

## **2º.- Verificación de la documentación presentada para subsanar la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario**

La Secretaria recibe los correos electrónicos de todos los miembros de la Mesa manifestando que han revisado la documentación aportada por el licitador **ORBE TELECOMUNICACIONES, S.L.**, para subsanar los defectos observados en la documentación presentada como licitador propuesto como adjudicatario, considerándola correcta, por lo que queda acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA  
Carmen Muñío Marcén

LA SECRETARIA  
María Teresa Orce Sancho